

CIPRIANO GUELL
Director
JOAQUIN VARGAS COTO
Teléfono 240
Administración 933
Publicación mensual
Ejemplar \$ 1.00
Suscripción \$ 1.00
Membresía \$ 0.15
Astruado 0-25

SABADO
20 DE NOVIEMBRE DE 1926
Santos Félix de Valde,
Aguilón, Octavio, Millán,
y Dado, Obispo.
Sale el Sol a las 5:31
y se pone a las 7:11
PLAZAMAR
Prestamos de Previsión
a las 2:30-15.01

AÑO VIII SAN JOSÉ, SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1926 N.º 2211

Servicio cablegráfico de la Prensa Asociada exclusivo para el DIARIO DE COSTA RICA
(VIA ALL AMERICA CABLES INC.)

El Departamento de Estado contesta la solicitud de Nicaragua En México crecen las protestas contra la actitud de los EE. UU.

Editorial de Excelsior sobre el caso de México y Nicaragua

México, 19.—El verdadero peligro de Nicaragua no está en la supuesta intromisión de México en su política y sus revoluciones, sino en verse esclavizados los nicaragüenses a los yanquis, y en el establecimiento perpetuo de la bandera norteamericana sobre el suelo nicaragüense, declara un editorial del periódico «Excelsior» que critica severamente la actitud norteamericana con respecto a las relaciones entre México y Nicaragua. El «Excelsior» repite las negativas hechas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de que México se halla mezclado en la política o en la revolución nicaragüense, pero dice que los Estados Unidos sí lo han hecho. Refiriéndose a los temores de Washington de influencias bolshévikas mexicanas entre los Estados Unidos y el canal de Panamá, el «Excelsior» declara que esto es un subterfugio descarado de acuerdo con la tradicional hipocresía que constituye la base de la política internacional del Gobierno yanqui.

Termina la controversia entre el Mariscal Foch y el Rey de Bélgica

París, 19.—El Mariscal Foch ha escrito al Rey Alberto desautorizando la supuesta entrevista publicada por «La Matin», que aseguró que Foch había persuadido al Rey Alberto de no permitir la retirada belga del Yser en 1914. La carta, que no hace referencia a la verdad o falsedad del asunto, ha sido aceptada en Bruselas para poner fin a la controversia periodística.

Por qué han reconocido al Presidente Díaz Honduras y El Salvador

(Cablegrama especial para el DIARIO DE COSTA RICA)

Guatemala, 19.—A DIARIO DE COSTA RICA.—El Gobierno de Honduras ha reconocido al Presidente Díaz en Nicaragua por temores que el triunfo liberal pudiera serle amenazante. Actitud Salvador atribuyese deliberado propósito romper Pactos de Washington con fines ulteriores. Se considera que Costa Rica y Guatemala han de ser los únicos países que observando los Tratados de Washington no reconozcan Gobierno de Díaz.

Terminación del incidente entre Cuba y Uruguay

Buenos Aires, 19.—El incidente cubano-uruguayo parece llegar por fin a una terminación definitiva y satisfactoria, con el regreso esta noche a Montevideo del Ministro cubano en Uruguay, García Fernández. Ha recibido instrucciones de su Gobierno de regresar a su puesto, y el Gobierno uruguayo por medio de su Ministro en Buenos Aires le ha dado seguridades de que seguirá gozando de las prerrogativas diplomáticas.

El Departamento de Estado contesta la solicitud del Gobierno nicaragüense

Washington, 19.—El Departamento de Estado, contestando la solicitud de intervención norteamericana para restablecer la paz en Nicaragua, ha ofrecido la cooperación de los Estados Unidos hasta donde sea posible. El Secretario Kellogg ha notificado al Presidente en tal sentido. No ha sido publicada la comunicación, ni se ha dado ninguna indicación de la extensión o naturaleza de la cooperación que se contempla. Es probable que el Departamento de Estado reanuncie sus ofertas de los buenos oficios del Encargado de Negocios Mr. Dennis, para tratar de persuadir a los liberales nicaragüenses a aceptar las propuestas de paz hechas por Díaz.

Llamado del Comité Revolucionario nicaragüense en México

México, 19.—El comité revolucionario nicaragüense en México, compuesto de exiliados de Nicaragua, ha dado a la Prensa Asociada una llamada al pueblo norteamericano para que se oponga a la voluntad popular en Nicaragua. El comité se opone al régimen de Díaz, y con ello a la política norteamericana.

Terrible explosión en un barco

Baltimore, 19.—Nueve cadáveres han sido recogidos del casco ardiente del vapor tanque noruego Mastilla, que estalló en el dique seco de aquí este mañana. Los oficiales creen que otro ocho cadáveres han sido destruidos en el incendio que siguió después de la explosión, o fueron volados al agua. 75 personas fueron heridas.

La Reina María saldrá ya para Rumania

Louisville, 19.—La Reina María partió a las 30 minutos después de la media noche para Nueva York, cancelando el resto de su gira en los Estados Unidos, para dirigirse a Praga y Bucarest en donde está enfermo el Rey Fernando. Roperá a llegar a Nueva York el sábado a las 19 horas y saldrá para Europa en el primer vapor en que pueda.

Banquete en honor de la Reina Victoria

París, 19.—El Embajador español dió un banquete en honor de la Reina de España. Entre los invitados estuvieron Poincaré, el Marqués de Creve, Briand, Barthou, Sarraill, Pétain y el personal de la Embajada española.

Daños de una tormenta en Barcelona

Barcelona, 19.—Durante la mañana una tormenta ha causado daños inundando varias calles. En el puerto se refestazaron las amarras de los vapores para contrarrestar el vendaval. No se conocen desgracias personales.

Empréstito para Yokohama

Nueva York, 19.—Un empréstito de 20 millones de dólares para la ciudad de Yokohama fue arreglado por banqueros norteamericanos y probablemente serán ofrecidos los bonos en la semana entrante por un sindicato encabezado por J. P. Morgan & Co.

OTRA SOLUCION QUE TAMPOCO ES SOLUCION

El señor ex Presidente de la República, don Alfredo González Flores, se refiere, en la primera parte de su artículo de ayer, a la rectificación que me permití hacer de las cifras por él publicadas en su reportaje anterior. Debo insistir en que su cuenta respecto al porcentaje de tributación sobre el café, no es exacta. De acuerdo con la Estadística, el valor de la cosecha de 1925 alcanzó a \$ 33 613 416,16, suma que sirve de base al cálculo del señor ex Presidente; y conforme a los datos que me suministró la Contabilidad Nacional, el producto del impuesto sobre la exportación de café, en ese mismo lapso, fué de Q. 1,864 241 81. En consecuencia, la industria cafetalera, aun dentro del modo de calcular del Sr. González, soportó un gravamen de 5.546 % en vez del 7 % que él aseguró. La Memoria de Hacienda tal vez no da el dato y yo obtuve en la Contabilidad Nacional—donde también pudo conseguir el señor González Flores—aun que englobó en una sola partida los impuestos fijos de exportación, pero ese hecho no justifica el error del señor ex Presidente. Es evidente que sus fuentes de información fueron buenas, pero la aplicación que hizo de las cifras fué mala. Debo aclarar que no creo que los datos que publica la Estadística sean inexactos y que haya discrepancia entre ellos y los usados por mí en el artículo de ayer. Lo que pasa es que los primeros están formados, en cuanto al café, a base de un producto en el exterior; y en cuanto a los bananos, calculado su valor (costo y flete de ferrocarril) ya puestos a bordo del barco. Dado el punto de vista de la riqueza nacional, que es el que contemplé en mi segundo artículo a que alude el señor González y el que interesa a la Estadística, esa es la forma lógica de hacer la cuenta. No sé si para averiguar el porcentaje con que tributan los productores; en este caso es preciso saber cuánto es en realidad lo que el productor recibe por su fruta, y eso es lo que yo hice. Tanto es así, que en vez de haber usado los datos de la Estadística para obtener como tributo del café un porcentaje de 5,546, que habría convenido más a mi tesis, hice la cuenta a base de los precios de compra, en 1925, del café en fruta, lo que me daba un porcentaje mayor, o sea del 6%. De consiguiente, no existe, en mis publicaciones, la contradicción que pretende ver el señor González Flores y mis afirmaciones quedan en pie.

Expone luego el señor ex Presidente, en un artículo que comento, acerca de lo que él cree una solución para evitar que los bananos puedan soportar el mayor impuesto que se le fije a la exportación de bananos. Su plan consiste en ir aumentando el impuesto del banano a medida que decrezca el precio de la fruta pagado aquí; y en devolver a los productores, en forma de prima por cultivo, todo el aumento del impuesto.

El propósito es que de esa manera se aplastará el monopolio. Para mí tengo que el plan es un puro espejismo y que quienes saldrían oplastados serían los bananeros. La primera ilusión del Sr. González es pensar que el precio del banano—producto de los países situados en la zona tórrida—pueden fijarlo Costa Rica y su Gobierno. Antes he dicho, y nadie lo ha contradicho, que la parte de Costa Rica es apenas un sexto o un quinto del monto total de racimos que se nejan por la United Fruit Company. Por lo mismo, no podemos, en cuanto a precio, darle la ley. Muy distinta es la posición de Chile en punto a salitre, o a Francia, ahora, en el negocio de potasa. Si le cerramos la aduana a la Compañía, con un impuesto prohibitivo, se irá a Guatemala, Honduras o Colombia. Por otra parte, hay que parar mientes en que si aquí se paga un dólar por racimo, a dólar tendrá que pagarlo en los demás países, pues no podría presentarse en ellos una tarifa para hacer discriminaciones en favor de Costa Rica. Nuestros bananos ni son mejores, que yo sepa, ni pesan más, ni tienen peculiaridad alguna. Los de Jamaica pesan menos, pero como se entregan al costado del vapor, no llevan el fuerte recargo del transporte ferrocarrilero. Muy mal cálculo haría la Compañía si por coger la fruta de Costa Rica, que representa un quinto o un sexto de toda la ofrecida por la United Fruit Company, en los mercados consumidores, aumentara el precio de compra de los restantes cuatro quintos.

Desgraciadamente los precios no se fijan en Costa Rica, y siendo eso así, las aspiraciones de los bananeros no pueden pasar de obtener aquí lo que la Compañía concede en otros países. Desde hace tiempo venimos haciendo esfuerzos por atraer a Costa Rica otras compañías. Se dió una concesión a don Elías Vargas y compañeros, por el Pacífico. Nada resultó. Se dió otra a un señor Gutiérrez, por el Atlántico. Igual fracaso. El tropiezo ha estado siempre en la renuencia del capital americano a competir con la United Fruit Co., la que domina el negocio no sólo en Costa Rica sino fuera de Costa Rica. Contra ella el plan del señor González Flores es inocuo. Vamos a concretar. Por cuanto la compañía no mejora el precio de los racimos, subimos el impuesto a cinco centavos, oro.

Pues bien, la Compañía dió a los bananeros: entádesa carga con el recargo de cuatro centavos. El señor González cree salvar a

los bananeros haciendo que el Gobierno les devuelva los 4 centavos del recargo. Pues si en eso consiste el toque, no se habrá hecho otra cosa que un movimiento inútil de fondos; se les saca a los productores cuatro centavos de la bolsa derecha del pantalón para pasárselos a la bolsa izquierda de los mismos. La compañía no habrá tenido que gravarse en lo más mínimo con motivo del impuesto, que pasará por encima de su cabeza sin tocarla. Habrá un recargo que sí tendrá que soportar: el de los racimos de sus propias fincas; pero como el Gobierno le hará la misma devolución que haga a los otros productores, —y no podría negársela por la igualdad de tratamiento de que gozan los extranjeros,— siempre resultará en salvo del cargo la Compañía.

No nos dice el Sr. ex-Presidente, con claridad, qué es eso de prima de cultivo. Si su idea es que para gozar de esa prima hay que hacer nuevos cultivos, entonces la United Fruit Company siempre podrá obtener el reembolso, porque siempre le sobrarán terrenos y capital con que hacer nuevas plantaciones; pero, en esa situación, no estarán todos los bananeros, pues muchos de ellos no tendrán terreno donde ampliar su bananal, o no tendrán capital que invertir en una nueva siembra, o se les faltarán a un tiempo terreno y capital. La única manera de que se realice el plan del señor ex-Presidente sería que el Gobierno diga a la United Fruit Company: «usted pagará a los bananeros sesenta centavos por racimo y a mí cinco centavos».

Esto no cabe dentro de nuestra organización económica y de nuestras ideas jurídicas. Eso sería puro sovietismo. En tiempo de la guerra, el régimen imperante aquí quiso ponerle precio a los artículos de primera necesidad. La lección debió valer tanto y la carne escaseó. El sistema no pudo aplicarse; el público en masa lo repudió. Si con el banano principiáramos en la fijación de precios, inevitablemente tendríamos, por razón de la lógica y el principio de igualdad, que seguir en el mismo camino con respecto al café. El señor González se conduce de los bananeros y para librarlos de su desventura, quiere que introduzcamos el principio soviético de que el Estado lo fija todo, principiando por los precios.

Tengo que repetir, una y otra vez, que los bananeros no son siervos de la gleba. He sido yo bananero y me consta que no somos galanos de la United Fruit Company. Ganará ella, con nuestros bananos, más; y nosotros, menos; pero todos ganamos. El grupo de amigos que fuimos dueños de unas fincas de bananos en Matina lucramos en el negocio; y si los vendimos no fué por pasar la brasa ardiendo a otras manos. Levantamos el vuelo de Matina y fuimos a posarnos en la vega del Pacífico; y, por conocer el negocio y hacerlo bien, no sólo compramos la nueva finca sino que estamos plantando 300 hectáreas de nuevos bananales. Más aún, tenemos que pagar a la Cimarrons cinco centavos por pasar por un puente. Si hubiera que andar, con leyes excepcionales a una determinada clase y si el sistema de intromisión del Estado, en estas cosas, fuera recomendable y provechoso, no sólo serían los bananeros los atendibles, sino también, y con mayor razón, los paleros; y deberíamos obligar a los cafetaleros a pagar mejor a sus peones. Antes de la desvalorización de nuestra moneda, el peón, término medio, ganaba un jornal de colón y medio.

Hoy gana, y no siempre, tres colonos de los corrientes; es decir, está en el mismo punto, gana, en realidad, lo mismo. Pero no vive lo mismo. Todo cuanto de fuera viene cuesta más que antes. Así es que su vida es más dura. En cambio ¿se ha mantenido estacionaria la condición del cafetalero? No por cierto. De un trabajo, muy bien hecho, por Mr. Henry S. Waterman, ex-Cónsul de los Estados Unidos de América, en Costa Rica, y que acaba de publicar la revista neoyorquina «The Spice Mill», resulta que el café de Costa Rica, en el decenio de 1906 7 a 1915-16, se vendió a un promedio de \$ 13.44 (oro americano); y en el decenio siguiente a \$ 20.18. Hay una diferencia, entre una y otra cotización, de \$ 6.74; o lo que es igual, el precio ha mejorado en el 50%. Siendo así, el salario del peón, que antes fué de sesenta y nueve centavos, oro americano, debiera ser de \$ 1.05, o sea \$ 4.20.

Sin embargo, no lo es. Si no podemos con leyes mejorar la suerte del peero de la meseta central, dejémoslo de pensar en mejor con leyes la suerte del bananero. Dejémoslo el ajustamiento y reajustamiento de los precios al libre juego de la oferta y la demanda. Discutiendo entre sí los bananeros y la Compañía, llegarán a un mejor entendimiento que si el Estado se entromete en un dominio que no es el suyo. El señor ex-Presidente habla de un precio de sesenta centavos por racimo. ¿Cómo sabe si de aquí a unos años ese precio será el equitativo? En 1908 se decía que el precio tendría que ser de treinta centavos. Pues sin intervención del Estado hoy es de sesenta. Ello prueba la imposibilidad de que el Estado prediga con acierto cuál ha de ser el curso de los precios en el futuro. En suma, la solución del Sr. ex-Presidente tampoco es solución.

RICARDO JIMÉNEZ

No tiene importancia el movimiento revolucionario de Brasil

Montevideo, 19.—No se han recibido nuevos informes del movimiento revolucionario que se dice ha estallado en Brasil. Telegramas de Río Janeiro dicen que el movimiento carece de importancia y que el presidente Luis se pasa demócráticamente por las calles sin escolta y entre los aplausos del público. Por otra parte, el Ministro del Brasil en Montevideo ha recibido noticias manifestando que el movimiento fué plenamente sofocado.

Un record en la venta de azúcar

Nueva York, 19.—Las transacciones en ventas futuras de azúcar crudo llegaron hoy a proporciones que constituyen un record, siendo acentuadas por la baja estimada de más de un millón toneladas en la cosecha mundial de este año. Las ventas del día han sido las más grandes de la historia, llegando a 225.750 toneladas.

Preocupación por la salud del Rey de Bulgaria

Vienna, 19.—Noticias de los círculos bancarios de Bucarest dicen que la condición del Rey Fernando causa preocupación. Los funcionarios guardan silencio o evaden las preguntas acerca de su enfermedad.

Fué rechazada la oferta del Gobierno a los mineros

Londres, 19.—El resultado oficial de la votación de los mineros demuestra que fué rechazada la oferta del Gobierno por 460,866 votos contra 315,200.

Trágico accidente en el río Godavari

Madras, 19.—Un telegrama de Lajmshendry informa que 53 personas que asistieron a una fiesta matrimonial se ahogaron en el río Godavari al volcarse la lancha en que lo atravesaban.

Accidente ferroviario en Inglaterra

Rotherham, York-shire, 19.—Seis personas fueron muertas y muchas heridas, en un accidente de ferrocarril cerca de aquí.

Informe semanal de ventas del Comercio

El azúcar sigue levantando su precio

La última feria.—Ayer se registró una mayor animación en el mercado de víveres y productos criollos. No así en el comercio de telas que continúa estancado, salvo en el renglón de lo que se vende para dar oportunidad a las modistas en la confección.

El mercado de maderas está muy abastecido, pues son pocas las construcciones actuales. Mayor número de carretas sí hubo en esta semana y hasta sobran de envíos, pues todavía se la 28 había carretas estacionadas al lado del mercado.

Azúcar.—Crece su precio y la existencia de Grecia parece que se va a agotar. El precio alzó un colón y hay tendencias a mayor alza. Quizás cierre el mes con 22. La zafra en los ingenios de Lindo Brothers está al fincar, pues esa compañía necesita los peones para las granjas del café.

Lacticinos.—Leche corriente 30 cts. Leche del Irazú a 40 cts. de ganaderías Jersey. Queso blanco corriente a 120 colones el quintal, y al menudito 1.50. Quesos finos de familias, como marca Irazú, 2 colones cada uno.

Mantequilla, según clase, desde 2.50 hasta 2.75. Tendencia al alza.

Huevos.—Siguen tan caros como escasos. Se venden a 7 por un colón y a 20 cada uno o a 2 por 35 cts.

Aroz.—No obstante lo crudo del invierno, está llegando en cantidad del Pozo.

Partidas ha habido realizadas a 22 colones, precios que suben hasta 24 y 25 para arroz de primera. Importado a 24.50 y 25.

Al detal casi todas las clases a 30 cts. con lo cual el público economiza un cinco.

Manteca.—Hay dos criterios. Uno que se alarmado injustamente la plaza con una baja que niegan haber ocurrido en Chicago; y otro, que el precio es de estabilidad aunque no tan alto. Nos cotizaron en varios bodegas desde 29 hasta 30, y aun 30.50.

El criterio justo es que este artículo está dando pérdidas. Hay por allí algún aviso en que se menudea la mantequilla a 95 cts. Esta baja maltrata naturalmente al productor criollo y desorienta a los criadores de cerdos.

Hisinas.—Mercado abundante en cantidad y precios. Celeste, Olorita, Saturno, Adonizadora, Don Quijote y Gold Medal, son las marcas de la plaza. Van los precios desde 51.52 hasta 54. La firma Musmanni que trae envíos escalonados de 500 bultos quincenales ha provocado la baja con sus precios y su propio consumo. La Gold Medal se vende a 53 el bulto.

Llamamos la atención de los introductores de barina hacia la economía que les puede resultar trayéndola vía Canal de Panamá. Pantarens pues el flete de la Northern es de 30.25 por cada 1000 kilos y el del ferrocarril nacional es de 18.40. Antes un carro cargado de barina costaba 56.63 y ahora el precio ha sido reducido a 33.60.

Cebollas.—Siguen pésima la producción criolla y firme la introducción. Precio generalizado de 31 las 50 libras. El precio de

hace tres semanas fué de 25 y luego a 29.

Papel.—Clase Sulfit rosado a 13. Inferior a 11 y 11.50. El flete de este artículo también lo ha rebajado el Pacífico. La Northern Railway lo cobra a 13.25 la tonelada métrica y al Pacífico lo transporta a 13.70.

Papel para impresiones.—El stock es grande y el consumo normal. Precios oscilan de 12 a 12.25. Han llegado por allí de una cien toneladas. El ferrocarril del Pacífico está trayendo los envíos de California que despaça buen papel y los de Nueva York vía Canal. El flete lo bajó a 18.70 mientras que el fero carril ingiere cobra 40.60 por los mil kilos.

Almuerzo.—No ha logrado encarecerse pues la producción fué enorme. Precios entre 17 y 19. Mefé.—En general hubo alza en el cereal. Precio mínimo 60, precio máximo 64. El sobrante fué poco, pero las bodegas están repletas. En cuanto se inicie el verano bajarán de nuevo. El maíz amarillo seco y viejo está a 74. Mucho movimiento de est artículo en el Mercado Sáenz.

Frijoles.—Producción excesiva; precios desde 100 a 105.

Alberjas.—Hay buena existencia. Precio 108; clase inferior a 104 y 105.

Frijoles colorados chiquitos a 120 colones; grandes legítimos chilenos 160 y 180.

Tabaco.—Al agotarse las existencias con precio alto 18 C 280; mediano, 200 colones; bsjeres, entre 140 y 160. Hay mucha demanda.

Bageas.—Este queso falta en el mercado por lo cual su precio que en el verano es de 80 y 85, ahora es de 100. Polverizado a 1.50 libra.

Frutas y dulces.—Manzanas hay en abundancia de los Estados Unidos a 90 cts. libra y hasta un colón. Uvas a 1.40 y 1.50 la libra. Ciruelas n.º 1, 4 colones libra.

Taukish Delight de pura calidad inglesa 5 colones lata donde don Luis Vanui. El mismo almuerzo vende el pastel de higos a 4 colones. Batán llegando grandes envíos de frutas secas y jaggas en empaques de cristal. Bolsas de papel.—Desde 45 hasta 52.

Hierro de techo.—Desde 25.50 hasta 27, según la importancia del lote, del grueso y de la fabricación. Ahora está más barato el zinc inglés. El Gobierno resolvió bajar el transporte pues de 38 que cobra la Northern lo ha bajado a 20.90, dando una gran diferencia.

Los baratillos y las realizaciones siguen al día, pero los agentes sobre todo los de telas de algodón trabajan con actividad.

Se arregló el daño en el cielo raso del Teatro Nacional

Informamos de un daño que el público irreverente ocasionó en el cielo raso del Nacional, en la parte de las galerías. El Administrador Sr. Castro, nos dice que tan pronto como hubo noticia del daño ordenó su reparación pues no le gusta que el edificio se afice en ninguno de sus detalles.

Y extremando sus cuidados ha hecho que se pidan al exterior los vidrios que han de reponerse en las ventanas de atrás muy deteriorados por los temblores. También pedirá el señor Castro con el presupuesto de 1927 que se pinten las paredes de algunas secciones para conservar siempre la belleza de nuestro mejor edificio.

DEPORTES

(Sección a cargo de Spectator)

LA SEMANA DEPORTIVA

En el Mauro Fernández

Mañana se efectuará en la Recreación Mauro Fernández, la fiesta organizada por el Club Sport La Libertad a beneficio de las víctimas en el terreno de la Habana, entre los basketballistas del equipo «Fuerza y Luz» y el Club Sport La Libertad. Además se efectuarán otros encuentros entre la segunda división de La Libertad y la división de señoras, contra el Araucario y contra las «Walkirias». Por la entrada se cobrarán cincuenta céntimos a los caballeros y veinticinco a las damas. La Banda Militar amenizará los encuentros. Los equipos panameños en la exhibición que dieron antier en Heredia, demostraron ser magníficos jugadores, y obtuvieron un score magnífico, ya que la diferencia por la cual fueron derrotados es muy escasa.

La fiesta deportiva estará sumamente interesante.

La semana deportiva

LA LLEGADA DE EQUIPOS EXTRANJEROS.—La última semana ha traído fuertemente la discusión por la llegada de estos equipos, y hasta nosotros mismos contra nuestra costumbre nos vimos envueltos en la cuestión y nos tocó una alternativa esto no es deporte, sino propaganda—se nos dijo y es la verdad. Así que en lo sucesivo el que quiera pan caliente, que lo haga, y no desee que se le adegan las castañas en mano ajena. De todas maneras el asunto no deja de tener interés, pero en cuanto a la traída de equipos, y a lo que nosotros ganáremos con ello. «No hay derecho a tratar de ese modo a los ecuatorianos—nos aclara Pallette con su vez de bajo profundo—ellos son grandes jugadores, y aquí para ganarles tendrán que hacer mucho». Y por este estilo las cosas siguen. De todas maneras la Junta hace en esto lo que a su juicio considera mejor, y una vez que pase entonces ya se sabrá el resultado.

Por otro lado, alguien nos dice, es preciso no creer que la traída de equipos es monopolio de algunos, y al tratarse del buen amigo Pallette, no nos disgusta que el también haga algo por estas cuestiones; por su entusiasmo y por todas sus cosas lo merece. Que vergan nuevos equipos, y ya que contendimos con

permanos contendremos contra ecuatorianos, y así iremos relacionándonos y dándonos a conocer entre nuevos deportistas, y en todas partes se sabrá lo que vale Costa Rica en cuanto al deporte. Nosotros en estos asuntos somos imparciales y no queremos ni pinchar ni cortar; ya la Junta ha autorizado al amigo Pallette para hacer sus negociaciones deportivas, y en adelante ya sabemos el camino que debemos tomar. En la próxima semana daremos algunos detalles del equipo ecuatoriano que nos visita, para que se conozca al equipo del «Packard» que es el que nos visitará próximamente.

Por ahora dejemos a los empresarios que se las entiendan; nosotros en esto no vamos a ganar nada otra cosa que trabajo, y ni así se nos agradece. En tal forma procedamos en la forma que se quiera, que nosotros lo comentaremos conforme al punto de punto y nada más.

¿CUAL RSSU LABOR? Verdaderamente que la Liga Nacional de Fútbol tiene mal papel en la actualidad, y realmente su labor queda empujada ante los actuales acontecimientos deportivos. Los Clubs no se presentan, se organizan juegos en el Estado, y la Liga ni siquiera se da cuenta de ello.

El papel no es de los que debe estafacer mucho, pues nosotros creemos que la Liga, cuyo nombre ya podía cambiarse por Federación, al ser directora del deporte, mejor dicho del fútbol nacional, debe intervenir en estos asuntos.

Antes, en todos estos asuntos la Junta de Cultura se dirigía a la Liga, ahora la Junta ha formado casa aparte y hace las cosas con su propio criterio y sin que tome parte, siquiera por cortesía, una Directiva de Fútbol. Y si esto pasa en cuanto a las cuestiones nacionales, que al fin y al cabo, por ser nuestras, pueden olvidarse, no pasa lo mismo con las de fuerza.

La Junta decide la llegada de un equipo, y la Liga ni siquiera se da cuenta; las cosas se hacen por aparte, y los clubs, como muy bien lo dice un cronista por ahí, que son los que van a poner su contingente, no saben nada al respecto. Realmente la Liga debía hacer algo en estas cosas, y si no lo hace, ya que resulta poco delicado que ellos tomaran esa medida, debe la Junta compren-

der la situación de la Liga y cumplir con su deber de armonizar todos los criterios. La Junta debe saber cuál es el comportamiento que deben tener y no echar al olvido la obligación que están de cumplir de acuerdo con las entidades futbolísticas, de la cual es Director la Liga. Siempre ha sido norma de la Junta dirigirse a la Liga, procediendo en forma correcta; no debe ser ahora lo contrario, faltándole a su deber.

PESIMA DEMOSTRACION.—A la verdad que nuestros basketballistas en Heredia, quedaron bastante mal, el jueves, al vencer a sus contrincantes solamente por tres tantos. Eso de que venga un equipo de base ball, y de entre ellos se saquen algunos jugadores de basket ball, lo grande hacer un partido de 18 a 21, no es cosa que debe satisfacer mucho a los nacionales, ya que el viernes un equipo excolombiano a jugar basket el resultado sería como el de las Olimpiadas. Y conste que se trataba del «San José Basket Ball Club» la mejor entidad basketballista del país. Esto demuestra que estamos mal entrenados y que debe hacerse algo mejor para colocarse en mejor situación en caso de visitas extranjeras. Por lo demás los jugadores panameños, especialmente tres de ellos, actuaron a una gran altura, demostrándonos sus grandes conocimientos en ese deporte, del cual son estrellas en Panamá.

LOS BASEBALLISTAS.—Y al esto decimos de los basketballistas que lograron triunfar, también lo merecen los baseballistas que fueron derrotados y con «changüis» como se dice entre nosotros. Ya se ve lo poco que somos en este deporte, y comprendimos que los partidos que efectuamos entre casa, no nos han servido de nada. Es preciso practicar el deporte por adelantado, por adquirir mayores conocimientos, no por el prurito de estar dándose batzcos a una bola. Y esto en todos los deportes, solamente que en el fútbol, tal vez por la facilidad con que en cualquier momento nos ponemos a darle patadas a un balón, ya que a estas horas estamos a una altura, evidenciable en cuanto a nuestras capacidades deportivas. Por esto es preciso no buscar el ganar entre nosotros en base ball, sino en hacer escuela de base ball, para demostrar algo cuando se nos visite.

Y como el bannano nos tiene obligados a acortarnos, queremos ver si es posible referirnos al partido efectuado antier en Heredia entre los basket ballistas nacionales y los panameños.

La anotación de tantos fué hecha de la siguiente manera: Primer Tiempo.—Panamá 4 puntos.—Marcados por Simons dos por fuera y dos directos. San José 2 puntos, marcados directos por Castro R. 2º Tiempo.—PANAMA.—9 puntos.—Jen una canasta y dos foul, Simons una canasta y un foul, Cejar una canasta.—SAN JOSE.—8 puntos.—Castro R. dos canastas, Pozuelo una canasta y González una canasta. 3er. Tiempo.—PANAMA.—2 puntos.—Simons un foul, Orozco un foul. SAN JOSE.—7 puntos.—Castro R. tres canastas y un foul. 4º Tiempo.—PANAMA.—4 puntos.—Cejar una canasta, Orozco una canasta. SAN JOSE.—4 puntos.—Castro R. dos canastas. TOTALS.—San José 21 puntos, Panamá 18 puntos. Por el anterior se observa que el mayor número de puntos fué marcado por Castro R. Cuya colocación era superior a la de sus compañeros, que al mismo tiempo no estaban faltos de seguridad. El partido estuvo interesante y esto no hace esperar que se efectuara en el Mauro Fernández el próximo domingo, para poder admirar el limpio juego de los visitantes. El árbitro señor Herrera bastante acertado en sus fallos. Después del partido los jugadores fueron atendidos en la Floresta por el profesor don Rafael Sales, siendo el resultado del festivo sumamente satisfactorio para sus fines.

La partida de Basket-Ball

Una numerosa concurrencia asistió al festival deportivo que se efectuó en Heredia, el jueves entre los «Fuerza y Luz» y San José Basket Ball Club; de esta capital y de aquella ciudad el número de asistentes llenó por completo el amplio Gimnasio de la Normal. A las siete y media de la noche dió comienzo al partido que fué arbitrado por don Rubén Herrera, quien alineó los equipos en siguiente forma:

PANAMA:—Simons, Jeés, Orozco, Cejar y Alfaro.

SAN JOSE:—González, Castro R., Pozuelo, Picado y Requível. En los primeros momentos del encuentro, el equipo panameño se empleó en tal forma que dominó por completo a sus contrarios, logrando en el primer tiempo y parte del segundo llevarle a sus contrincantes una diferencia de 11 puntos a su favor, debido principalmente a la rapidez de sus combinaciones. Esta diferencia obligó a los nuestros a luchar con mayor tenacidad.

Impidiendo enseguida a sus contrarios mayores anotaciones hasta logra empatarles y subir su score. Fué notable la limpieza de un juego demostrado por los visitantes, quienes hicieron gala de un juego sin ninguna brusquedad y perfectamente limpio. De los nuestros Castro R. fué el que mejor de tantos anotó, estando González con el santo de espaldas perdiendo ininidad de tiros debajo de la canasta. En la defensa Picado anotó bien cuando en los primeros momentos los contrarios lograron dominar a ambos defensores.

El resultado del partido se decidió a favor del San José Basket Ball por un score de 18 tantos a 21. En el cuarto tiempo los panameños hicieron jugar a Alfredo Jiménez reemplazando a un golpeado y los nuestros siguieron con el mismo equipo hasta el fin.

La anotación de tantos fué hecha de la siguiente manera: Primer Tiempo.—Panamá 4 puntos.—Marcados por Simons dos por fuera y dos directos. San José 2 puntos, marcados directos por Castro R. 2º Tiempo.—PANAMA.—9 puntos.—Jen una canasta y dos foul, Simons una canasta y un foul, Cejar una canasta.—SAN JOSE.—8 puntos.—Castro R. dos canastas, Pozuelo una canasta y González una canasta. 3er. Tiempo.—PANAMA.—2 puntos.—Simons un foul, Orozco un foul. SAN JOSE.—7 puntos.—Castro R. tres canastas y un foul. 4º Tiempo.—PANAMA.—4 puntos.—Cejar una canasta, Orozco una canasta. SAN JOSE.—4 puntos.—Castro R. dos canastas. TOTALS.—San José 21 puntos, Panamá 18 puntos. Por el anterior se observa que el mayor número de puntos fué marcado por Castro R. Cuya colocación era superior a la de sus compañeros, que al mismo tiempo no estaban faltos de seguridad. El partido estuvo interesante y esto no hace esperar que se efectuara en el Mauro Fernández el próximo domingo, para poder admirar el limpio juego de los visitantes. El árbitro señor Herrera bastante acertado en sus fallos. Después del partido los jugadores fueron atendidos en la Floresta por el profesor don Rafael Sales, siendo el resultado del festivo sumamente satisfactorio para sus fines.

REGALOS DE NAVIDAD

“LA INDIA”

EN

€ 200 en efectivo.
Una cocina de 4 huecos para carbón. Vale € 175.
€ 100 en efectivo.
Un valioso juguete para niño.

Para CADA COLON que usted compre AL CONTADO, tiene derecho a un ticket. Pídale al empleado. Los regalos se exhibirán en una de las ventanas de “LA INDIA”.

LEA LOS TIQUETES

EDUARDO L. FERNANDEZ

Apartado 1064 SAN JOSE Teléfono 378

La longitud del ferrocarril del Pacífico se alargó en 6 kilómetros

La medida oficial antigua del ferrocarril nacional pasando por la Boca de la Barranca era de 110 Km. Pero como ahora se empalmó tal línea con la de Baparta para utilizar el puente viejo de la Barranca, la distancia aumentó en 6 kilómetros. De suerte que los maestros deben dar para el curso siguiente 116 Km. de longitud. La gerencia del ferrocarril va a rectificar ahora el detalle de los fletes que sufrirán una ligera modificación con el aumento de vía. La sección vieja que costaba el mar se está ya arrancando pues no se necesitará más.

Ambos Sexos
Todas las Edades
Usan

Mantiene Peinado el Cabello

EL DOCTOR DURÁN ESCALANTE

MÉDICO CIRUJANO

DE LA "NORTHWESTERN UNIVERSITY" DE CHICAGO

ha instalado su despacho frente al Banco Internacional de Costa Rica, donde tiene el gusto de recibir a sus clientes y amigos.

Teléfono 899 - SERVICIO NOCTURNO: Teléfono 418

PARA LOMBRICES y SOLITARIA el remedio eficaz para niños y adultos es el

VERMIFUGO TIRO SEGURO

Tan Certo como el nombre indica

Una sola dosis Basta

CERVEZA TRAUBE

Imitada por TODOS Igualada por ninguno

La United Fruit Co. publica interesantes datos estadísticos sobre precios de banano y rechazo de fruta a los productores

Precios pagados por bananos en las diferentes divisiones, peso de los mismos por racimos y cantidad de fruta exportada

	9 Manos	8 Manos	7 Manos	6 Manos
GUATEMALA. —Conforme a los contratos viejos.....	\$ 0.40	\$ 0.30	\$ 0.20	\$ 0.10
Conforme a los contratos nuevos.....	0.50	0.37½	0.25	0.12½
HONDURAS. —Conforme a los contratos viejos.....	0.40	0.30	0.20	0.10
Conforme a los contratos nuevos.....	0.50	0.37½	0.25	0.12½
ALMIRANTE. —Por contrato.....	0.50	0.37½	0.25	0.12½
Bonificación que puede ser retirada por la Compañía.....	0.10	0.07½	0.05	0.02½
COLOMBIA. —Por contrato.....	0.50	0.37½	0.25	
Bonificación garantizada.....	0.10	0.07½	0.05	
La Compañía nunca recibe racimos de 6 manos.				
COSTA RICA. —Por contrato.....	0.50	0.37½	0.25	0.12½
Bonificación que puede ser retirada por la Compañía.....	0.10	0.07½	0.05	0.02½

CRISTOBAL.—De \$ 0.35 a \$ 0.55 oro americano, con una bonificación que varía de \$ 0.10 a \$ 0.05 por «count bunch».
Los racimos de 8 manos, cuentan como ¾ de «count», los de 7 manos, como ½ «count», y los de 6 manos, como ¼ de «count bunch». **PRECIO MEDIO POR COUNT** \$ 0.60 oro americano.

JAMAICA.—Fruta comprada a mercado abierto. Los precios fluctúan de 3/6 a 1/9 por «count bunch». Promedio 2/6 o sean \$ 0.60 oro americano. Los bananos son entregados en el muelle.

Promedio de peso de la fruta, por racimo, embarcada a los Estados Unidos durante el año de 1925

PANAMA (Almirante).....	55 libras
GUATEMALA.....	50 »
HONDURAS (Trujillo).....	49 »
» (Tela).....	47 »
COSTA RICA.....	47 »
COLOMBIA.....	46 »
PANAMA (Cristóbal).....	37 »
JAMAICA.....	36 »

Exportación de bananos el año 1925

HONDURAS.....	9.954.000 racimos
COLOMBIA.....	9.919.000 »
JAMAICA.....	6.883.000 »
COSTA RICA (Limón) 6.787.000	
» (Sixaola) 1.562.000	8.349.000 »
GUATEMALA.....	5.682.000 »
PANAMA (Almirante) 694,000	
» (Cristóbal) 1.099,000	1.793.000 »

TOTAL..... 40.580,000 racimos

M. M. MARSH,
Administrador.

San José, Noviembre 17, 1926.

Detalle de bananos entregados y rechazados de las fincas principales durante los nueve meses del presente año de 1926 de Enero a Setiembre inclusive

Nombres	Fincas	Total de entregas	Total de rechazos	Tanto por ciento rechazado
A. & E. Pirie	Dundas	4 677	77	1.6
Rohrmöser & Yglesias	Amsterdam	47 246	1 294	2.7
H. Neversman	Hamburgo	13 980	393	2.8
Cascón & Ortúño	La Jora	63 302	1 879	3.0
Cimarrones Fruit Company	Freeman	163 573	5 215	3.1
Federico Peralta	Suerre	32 688	1 063	3.2
E. Pinto	Retiro	20 075	730	3.6
M. Catiniani	Las Delicias	31 673	1 188	3.7
Federico Gócher	Victoria	24 726	926	3.7
Juan R. Jiménez	Naidelburg	32 744	1 272	3.9
United Fruit Company	Omega	31 559	1 243	3.9
Penshurst Banana Company	Penshurst	142 717	5 864	4.1
Lindo and Lorig	Rose Hill	12 671	550	4.3
Calixto Fábrega	Damasco	45 299	2 023	4.4
Rmilio Fonseca	La Ana	13 391	594	4.4
Cimarrones Fruit Company	El Encanto	34 127	1 559	4.5
Pantaleón Gómez	Porito	923	42	4.5
Ricardo Mora	La Trinidad	11 335	515	4.5
Yglesias & Company	Pacuare	23 814	1 153	4.8
Cimarrones Fruit Company	Río Jiménez	73 420	3 564	4.8
Otto André	Los Negritos	51 458	2 661	5.0
Berroland Sons	Cádiz	11 227	576	5.1
Cimarrones Fruit Company	La Perla	57 291	2 956	5.1
Borneman Hermanos	Waldeck	36 738	1 995	5.4
United Fruit Company	Pejiville	121 469	6 748	5.5
M. Boheverría	56 Millsa	3 096	171	5.5
R. Chavarría	Santiago	10 544	586	5.5
J. Xirinosch	San Jacinto	11 767	669	5.7
Atlántica Banana Company	Rotterdam	26 151	1 540	5.8
Alberto Pinto	Jursy	40 425	2 446	6.0
Mariano Guardia	Collina	4 340	263	6.0
John R. Ernest	Rosemount	29 931	1 793	6.0
C. Leiva	Los Angeles	1 730	105	6.0
Yglesias and Company	Gurrufon	31 799	1 983	6.2
Cimarrones Fruit Company	Rupire	45 143	2 842	6.3
M. Xirinosch	Pascua	3 634	231	6.3
Luis Uribe	Golden Grove	73 391	4 960	6.7
R. Tito Carazo	La Fuente	378	26	6.8
Tomás Guardia	Las Joyas	7 442	505	6.8
V. M. Bonilla	Almendares	2 890	208	7.0
José Joaquín Jiménez	Haciendita	4 727	345	7.0
Federico Peralta	Femina	6 150	434	7.0
Ricardo Herran	Alracia	5 100	368	7.0
United Fruit Company	Tañá	64 175	4 617	7.2
Penshurst Banana Company	La Cabesña	11 613	849	7.3
Alvarez and Pereira	La Conchita	11 204	820	7.3
United Fruit Company	Atlanta	102 323	7 587	7.4
Alejo Aguilar	Aguilar	4 797	367	7.5
Pirre and Pacheco	Las Mesas	8 921	672	7.5
R. Jiménez	Graciela	23 889	1 844	7.7
Arturo Volio	El Sauce	319	25	7.8
H. Hetzog	Canadá	57 758	4 561	7.9
H. Lancaster	Mesopotamia	5 756	423	8.0
Carlos Jiménez	Cimarrón	14 102	1 146	8.0
Dominica Farm Company	Azul	20 369	1 655	8.0
Florentino Castro	Natalia	10 368	872	8.4
Florentino Castro	Repasto	9 659	813	8.4
R. R. Piza	La Mochila	13 644	1 181	8.6
Cimarrones Fruit Company	Inglaterra	44 043	3 867	8.7
N. A. de Tinoco	La Negrita	2 096	182	8.7
Río Jiménez Plantation	Berkley	1 201	105	8.7
Luis de Jiménez	Argeles	2 328	206	8.8
Dominica Farm Company	Animas	5 918	492	9.0
J. Köhler	Iberia	9 521	854	9.0
Elix Pacheco	La Delia	16 125	1 462	9.0
A. Bonnet & Guridian	Saturno	13 048	1 216	9.3
J. P. Rodríguez	El Prado	24 097	2 265	9.4
Ontario Banana Company	Ontario	25 516	2 470	9.7
Florencia Coffee Company	Cabiria	10 085	1 023	10.0
Florencia Coffee Company	Florencia	24 645	2 480	10.0
Gutiérrez and Hernández	La Maravilla	6 926	690	10.0
Rodríguez Hermanos	Pilón de Azúcar	3 684	390	10.6
Aguilar and Müller	Oriente	931	103	11.0
A. de Zeledón	La Trinidad	1 786	198	11.0
Delcore and Coronado	Rama	2 062	228	11.0
Juan R. Jiménez	Las Rosas	11 797	1 302	11.0
Florentino Castro	Margot	23 314	2 861	12.0
Pánfilo J. Valverde	La Flor	7 101	854	12.0
A. Acosta	Orcabassa	3 291	400	12.1
Abel Robles	Stoney Hill	2 636	323	12.2
Ricardo Batalla	La Marta	6 051	770	12.7
M. C. Keith	Castro	1 090	140	12.8
F. C. Domínguez	La Florida	947	125	13.0
A. Cañas	Tres Hermanos	4 722	628	13.3
A. Murray	La Flor	2 582	366	14.0
Quirós Hermanos	Diamantes	2 844	413	14.5
Manuel F. Jiménez	Las Vueltas	2 759	422	15.3
Luis Paulino Jiménez	La Isabel	12 423	1 961	15.8
Penshurst Banana Company	Essex	1 622	257	15.8
C. Collado	La Miluca	6 047	981	16.2
Reardon and Gordon	Eleonora	6 696	1 090	16.3
Cía. Bananera del Pacuare	San Rafael	5 848	1 002	17.1
C. W. White	Bremen	1 552	284	18.3
Cimarrones Fruit Company	Cimarrones	225	48	21.3
TOTAL.....		2.067.192	125.445	6.0%

De la suma total de racimos YA PAGADOS POR LA COMPAÑIA A LOS PRODUCTORES y recibidos en las respectivas plataformas, la Compañía tuvo que apartar en los muelles de Limón, por no reunir las condiciones requeridas para la exportación, 58.830 racimos, en los nueve meses del presente año de 1926.

Los rechazos de fruta YA PAGADA en los muelles de Limón, ascendieron durante el año de 1925 a la cantidad de 65.448 racimos.

San José, noviembre 18—1926.

M. M. MARSH,
Administrador.

Proyecto de ley presentado ayer al Congreso para la creación del Crédito Hipotecario de Costa Rica

Exposición de la Secretaría de Hacienda sobre este interesante proyecto destinado al beneficio de la agricultura nacional

CONGRESO CONSTITUCIONAL

El proyecto de ley, que por orden del Jefe del Estado sometió a vuestra ilustrada deliberación...

En cuanto a la importancia, me limitaré a recordaros que la creación de un mecanismo de ese género...

Desgraciadamente, tales empeños no llegaron a cristalizar en la práctica, debido a la carencia de capitales en el interior...

El actual proyecto no exige concesión a terceros, ya que pretende establecer una Institución del Estado.

No exige aportar capitales—sino el muy pequeño de la institución—por cuanto el papel de dicha Institución se reduce a servir de intermediario entre los capitalistas y los prestatarios.

No requiere una previa solicitud de capitales del exterior por cuanto los títulos de crédito que creará...

En realidad, la máxima dificultad estaría, durante los primeros años de vida de la institución...

Para asegurar este servicio nuestra Institución, al igual que todas sus congéneres...

De contratarse ese empréstito, la creación proyectada encarrilaría los capitales devueltos...

De contratarse ese empréstito, la creación proyectada encarrilaría los capitales devueltos...

El intento primordial del Gobierno es el de crear un organismo que proporcione a la agricultura recursos fijos...

entera presidencia del factor personal, es decir, sin tomar en cuenta la vida del capitalista ni la del prestatario.

En otros términos: así como el Estado al hacer una emisión de valores, no subordina el pago constante de esos valores a la existencia de los acreedores...

Rubricados ambos—acreedor y deudor—aparece una nueva entidad, que responde del uno de las obligaciones del otro.

Por otra parte—y gracias al mismo mecanismo—el acreedor no se ve privado de su dinero, todo el tiempo que dura el préstamo...

Pero, para que esos valores inspiren la misma confianza—cursando menos que los valores del Estado...

A esto proveen los artículos del proyecto, encabezados con el subtítulo "Privilegios del Crédito", que simplifican los trámites legales...

Porque es de vital importancia, para la estabilidad del mecanismo, que la correlación entre el valor de la cédula emitida y el valor de las hipotecas se mantenga constantemente...

Para asegurar este servicio nuestra Institución, al igual que todas sus congéneres, retiene el primer semestre de intereses...

También debe considerarse que la Institución que deseamos fundar persigue un interés público y no un interés particular...

El pequeño recargo, destinado a dar mayor solidez al crédito, no disminuye las inmensas ventajas que resultan...

La ventaja de los primeros no se esconde a vuestra clara comprensión. El agricultor, por ejemplo...

plazo, prácticamente indefinido, y podrá librarse de su deuda con menos de lo que hoy destinaria al pago de los intereses...

Un ejemplo práctico pondrá de hito esta ventaja. Si un hombre de empresa obtiene un préstamo de cien mil colones...

Ahora bien, por medio de la nueva Institución, el peligro de un plazo agobiador, por lo premioso, desaparece...

De un modo práctico, ni siquiera habrá pagado así, todo el capital, porque en la suposición del préstamo de los cien mil colones...

En cuanto a las ventajas que el Instituto ofrece a los capitalistas, no he de esforzarme en demostrarlo.

El préstamo sobre hipotecas constituye una operación molesta y peligrosa para el particular no avezado a la compilación de escrituras...

La cédula o bono, en cambio, le ofrece todas las garantías de la hipoteca, sin ninguno de esos inconvenientes.

Ann los mismos Bancos Comerciales hallarán más ventajosa esta forma de inversión que la practicada en sus secciones hipotecarias.

El mayor número de actividades que facilita el crédito territorial, aumenta la oferta de empleos remuneradores...

Por fin, la aspiración del país por más carreteras, por mejores vías de comunicación...

Precisamente considerar que con la construcción de nuevas carreteras, con la redacción del Hecero caritral Pacífico y su Manifiesto...

en la tasa del interés que, sin tal Instituto, provocaría esa de manda extraordinaria de capitales. Rendirá ese servicio sin perjuicio de haber rendido antes el cuantioso de impedir que los capitales apostados por el empréstito exterior...

Resumen: los beneficios que esperamos del nuevo organismo armonizan los intereses de capitalistas y deudores en la forma que condensa en estas líneas: Ventas del sistema para el acreedor o capitalista:

19—Dispone de una colocación segura para sus capitales y de un servicio exacto de intereses.

20—Se libera de toda vigilancia sobre el deudor y sobre la propiedad hipotecada.

21—No se verá obligado a las molestias del cobro ni a los peligros de la ejecución.

22—No corre el riesgo de una devolución extemporánea de sus capitales.

23—Puede recobrar su capital, en todo o en parte, a su voluntad, en cualquier momento...

24—No está expuesto a ninguna exigencia violenta del pago, ni al riesgo de no obtener prórroga.

25—No es obligado a esperar al vencimiento para cancelar su deuda.

26—Da un mayor valor a su propiedad por la facilidad en obtener crédito.

27—Sólo contrae, en cualquier caso, una deuda de dinero y nada más, además, una deuda de gratitud hacia el prestatista.

Comprenderéis, señores diputados, por lo expuesto, que los proyectos que os somete el Ejecutivo obedecen a un plan armonioso y guardan, entre sí, la íntima relación que deben guardar las distintas partes de un edificio.

Resta considerar un solo punto del proyecto: el referente al apoyo pecuniario que debe dar el Bratio a la Institución.

Ree apoyo, como podéis ver, es muy limitado: la facultad de invertir hasta un millón de colones en cédulas...

Crónica Parlamentaria Continúa la discusión sobre la creación de la Escuela de Agricultura

Se leyeron y aprobaron el acta de la sesión anterior y la forma de decreto del proyecto sobre expropiaciones.

El representante Ortiz don Benito pidió que se diera a conocer al público el estado B del contrato de Rómpré y el texto inglés del mismo.

Con este motivo el Lic. Arias dijo que sólo la lectura del contrato se llevaba 6 7/8 horas...

El Presidente explicó, en relación con el plazo, que lo que los banqueros estipulan es que, si después del plazo fijo variaban las condiciones del mercado...

Continuó la discusión del dictamen de mayoría sobre creación de la Escuela de Agricultura.

El representante Leiva manifestó que era indispensable la necesidad de crear la escuela de agricultura; que no podía hablarse de fracasos en esto...

Explicó luego lo que debía ser una escuela de agricultura, lo que es el Departamento de Agricultura y la importancia de las granjas agrícolas...

Se votó el dictamen y fué aprobado.

A las cinco menos cuarto se levantó la sesión.

de Leiva y la discusión se prolongó entre los representantes Odio, Orlich, quien combatió la idea en casi todos sus aspectos...

Se pasó a votación el dictamen y fué desahogado. Se discutieron entonces el de Lina y el de Odio, el de Alvarado Quirós...

El Presidente llamó la atención al señor Pinto; explicó que nada hubo de incorrecto en lo del campo de Guadalupe...

La discusión continuó entre los representantes Farfán, Rodríguez, Orlich y Dr. Rodríguez.

Se votó el dictamen y fué aprobado.

A las cinco menos cuarto se levantó la sesión.

El ex-Presidente Obregón hace sensacionales declaraciones respecto al caso mexicano-norteamericano, por la intervención en Nicaragua.

México, 20.—Un numeroso grupo de periodistas, norteamericanos entre ellos, visitaron al ex-Presidente Obregón con el objeto de interrogarlo sobre las aseveraciones de los Estados Unidos...

«Esto me huele a celo profesional», en Nueva York y Nueva Orleans creen que México trata de hacerse la competencia.

Hasta este año la oficina telegráfica de San Miguel de Sarapiquí, el puesto más avanzado de la provincia de Heredia...

Resto considerar un solo punto del proyecto: el referente al apoyo pecuniario que debe dar el Bratio a la Institución.

Ree apoyo, como podéis ver, es muy limitado: la facultad de invertir hasta un millón de colones en cédulas...

Comprenderéis, señores diputados, por lo expuesto, que los proyectos que os somete el Ejecutivo obedecen a un plan armonioso y guardan, entre sí, la íntima relación que deben guardar las distintas partes de un edificio.

Resta considerar un solo punto del proyecto: el referente al apoyo pecuniario que debe dar el Bratio a la Institución.

Ree apoyo, como podéis ver, es muy limitado: la facultad de invertir hasta un millón de colones en cédulas...

Comprenderéis, señores diputados, por lo expuesto, que los proyectos que os somete el Ejecutivo obedecen a un plan armonioso y guardan, entre sí, la íntima relación que deben guardar las distintas partes de un edificio.

en su derecho; ojalá nuestro movimiento tomara cuerpo en otros países...

Insistieron los periodistas norteamericanos en que México se consideraba un país bolchevique y les dijo el ex-Presidente:

«No debe olvidar que México es un país pequeño y este asunto puede entrañar algún peligro» y le respondió el Gral. Obregón vivamente.

«Nunca aceptamos que México sea pequeño cuando la moral y la razón están de su parte; las grandes ciudades no han sido nunca generadas por los pueblos fuertes».

Numeroso grupo de parlamentarios del país han enviado al Presidente Calles un hermoso mensaje con motivo de la nota de los Estados Unidos...

«Los que suscribimos con el doble carácter de mexicanos y de miembros de la trigésima segunda Legislatura del Congreso de la Unión...

COLOCACION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL ESCUELA "REPUBLICA ARGENTINA" EN EL BARRIO MEXICO

Invitación que hace la Junta de Educación de San José. El próximo Domingo 21 de los corrientes a las 9 horas...

Sección de la Liga de Bananeros

Tachas a la fórmula actual de contratación entre la United Fruit Company y los productores particulares

Acusar de aborazar este tema, permitenos decir en forma solemne que los datos publicados ayer por la Compañía Frutera sobre porcentajes del rechazo de racimos en las plataformas están notoriamente desprovistos de fundamento. En efecto, todos los bananeros del país, sin excepción alguna, pueden dar y dan fe de que salvo, quizás, de muy poco tiempo a esta parte, no ha sido costumbre de ninguna recibidor reparar en el número de racimos que, bota ni menos aún contarlos y tomar nota de ellos. Res informe de la Compañía, por la misma razón, no debe ser tomado en cuenta, como quiera que los datos que en cuanto a rechazo lo integran, han sido fabricados ad hoc para las necesidades de la presente discusión. De paso digamos también que la Liga Bananera se cree en el derecho de manifestar que los datos por ella publicados en cuanto a precios que la United paga por la fruta en otros mercados, son absolutamente ficticios y por tal los estimamos para todos los efectos que conciernan.

Referentemente al texto actual de los contratos que los productores y los representantes de la Compañía suscriben respecto de compraventa de la producción de las fincas particulares, debemos, en obsequio a la brevedad, limitarnos a señalar los defectos de más bulto que resistan a una simple ojeada sobre el contenido de sus estipulaciones. Las personas que deseen tener a la vista el mencionado texto, lo encontrarán en la edición de «La Tribuna» correspondiente al martes 9 del mes en curso.

La cláusula segunda dispone que la Compañía se reserva el derecho de comprar al contratista los racimos de 6 manos, cuando a la vez el productor lo necesite y el contratista a su vez le obliga, desde luego, a venderle exclusivamente a la Compañía cuando ella los solicite. Por qué ha de quedar a opción de la Compañía tomar o no a los productores los racimos de 6 manos? Si algunas veces—y esto es lo frecuente—toma esa cuarta clase, habrá de ser porque ella es apta para el consumo. Entonces, si esa clase de fruta es propia para la venta al consumidor, ¿por qué no está comprometida la United a comprarla siempre, evitando a la producción nacional un perjuicio que resulta incontestable dada la existencia del monopolio de hecho ejercido en ese ramo de los negocios por la misma United? Nótese, además, que el contratista queda obligado a tener exclusivamente a la orden de la Compañía los racimos de seis manos que produzca su plantío, pero que ésta puede o no comprarlos según a bien lo tenga y no habiendo así derecho correlativo para nuestros bananeros, en este respecto, cual sería la obligación expresa de compra, se infiere en dicha cláusula una lesión irritable al interés legítimo de los cultivadores.

Provee el artículo tercero que la omisión o negativa del contratista a dar cumplimiento a la orden de compra, o a efectuar las entregas a su debido tiempo en la forma especificada en el contrato, dará derecho a la Compañía para omitir el dicho aviso de compra al contratista para el embargo siguiente y también dará derecho a la Compañía para rechazar los bananos del contratista en ese siguiente embarque. Esta pena es excesiva. En el evento contemplado, la Compañía podría tener derecho a reclamar daños y perjuicios debidamente justificados, si la omisión o negativa del productor fueren arbitrarias, así como acontece en la ley civil para los casos de inexecución o falta de cumplimiento de un contrato sinalagmático; y, por lo tanto, la expresada pena, que no puede hacer incurrir a voluntad de la Compañía a un productor, basta en el dicho castigo de que se le rechace de plano, una remesa de fruta despachada a costa de éste hasta las plataformas, exceda los límites de la equidad.

Con el cambio y viendo el reverso de la medalla, el artículo cuarto otorga que en el caso de que la Compañía, sin tener excusa legal suficiente, dejare de dar orden para cortar banano a lo menos una vez en cualquiera semana dada, no podrá en la siguiente corte rechazar bananos, bajo pretexto de que su madurez es excesiva. La pena aquí es suave, por no decir ridícula, porque como la madurez excesiva se presentaría una vez en cien en fruta muy llena, el riesgo es mínimo, y a mayor abundamiento en ninguna parte del texto se dice que, en semejante emergencia, la Compañía no pueda rechazar fruta por los otros tantos motivos de plagas, enfermedades, manchas, o de color, magulladura, manchas, suciedad, daños, quemaduras por el sol, desperfeccionamiento por cualquiera otra causa, causa anticipada, número y desarrollo de dedos y manos). De modo y manera que la sanción es irrisoria, por no decir burlesca, frente a la que en identidad de circunstancias se impone a los contratistas.

Alude el artículo décimo a los casos en que las obligaciones de la Compañía para con los contratistas quedarán en suspenso y es el primero de ellos el de que el Ferrocarril de Costa Rica, o los de la Northern Railway Company o los ferrocarriles que se conecten con aquellos, no pudieren por una causa cualquiera transportar la fruta al muelle o muelles del puerto por el cual generalmente exporta los bananos la Compañía. El texto debería en el lugar respectivo decir «cuya causa» y no «una causa cualquiera», pues es obvio que las obligaciones contractuales sólo se remiten por una causa justa conforme a nuestro derecho civil. Hay que sustituir, pues, el concepto.

El inciso cuarto del mismo artículo provee a favor de la Compañía la suspensión de sus obligaciones para el caso de que el número de racimos recibidos para la entrega por el contratista, de sus plantaciones, sea durante cuatro semanas consecutivas menor de un promedio de doscientos cincuenta racimos por hectárea por cada finca. Esta disposición caprichosa pone fuera de la ley a los pobres productores en pequeño y afecta aún a los demás productores, puesto que no se hace honor a motivo tan justificado de la deficiencia como podría ser la fuerza mayor, la cual en el inciso tercero protege a la Compañía contra el productor, el estipularse como caso también de suspensión de obligaciones para ésta el de «que esté impedida la Compañía para recibir o exportar los bananos por fuerza mayor o caso fortuito».

con ojo profano, los trascendentes efectos que tiene. El contratista concede desde luego a la United Fruit Company, a la Northern Railway Company y a la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, el derecho y la autorización necesarios para ocupar en las fincas a que se refiere este contrato, una faja de terreno de cincuenta pies de ancho o sean quince metros, veinticinco centímetros, y de largo y en la dirección que fueren necesarios, ya sea para extender o desviar las líneas existentes de esas Compañías o las que ellas exploten, sin que esas Compañías estén obligadas al pago del precio de la faja que ocupen, ni a indemnización de ninguna clase.

Tales fajas, una vez ocupadas, pertenecerán, en plena propiedad, a la Compañía respectiva, la cual podrá exigir la correspondiente escritura pública, inscribible en el Registro de la Propiedad. Igualmente concede el contratista derecho permanente a la Compañía para construir, operar y explotar al través de las fincas en esa escritura referidas, las líneas de tranvía que considere convenientes para el transporte del banano o de cualesquiera otros productos, ya sea que procedan de fincas de particulares, sin que por ello tenga la Compañía que indemnizar nada al contratista, ni por la construcción de las líneas de tranvía, ni por el ejercicio de la servidumbre resultante de la operación y explotación de la misma.

Todo esto es notoriamente contrario a la Constitución de la República, que en su artículo 29 dice: «La propiedad es inviolable: a ninguno puede privarse de la suya, si no es por interés público legalmente comprobado y previa indemnización a justa tasación de peritos nombrados por las partes, quienes no sólo deben estimar el valor de la propiedad que se toma, sino también el de los daños consiguientes que se acrediten. En caso de guerra o conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa».

No obstante el acorrido argumento de la libertad de contratación individual que ya vemos apuntar en el horizonte, parece cosa fuera de discusión que todo lo que pacte, aun en el régimen de los intereses privados—y mayormente si éstos obran contrariados por las imposiciones de una situación avasalladora—que todo lo que se pacte, repetimos, contra la Constitución Nacional, de un modo general y permanente, es absolutamente nulo. Por lo tanto, en las circunstancias actuales el Congreso debe velar porque esta cláusula de que hablamos, injuriosa para el derecho y para la dignidad de Costa Rica y de los costarricenses, desaparezca de los contratos particulares que venimos examinando.

He aquí el artículo tercero de lo evidentemente a la United Fruit Company, derechos que no tiene ni el Estado, según se desprende del texto constitucional transcrito. La obligación que sufre el contratista, de traspasar sin pago de precio ni de indemnización y de escriturar a favor de la Compañía fajas de terreno patrimonial suyo, así como el

Basta reproducir la cláusula décimo tercera, para medir, aun

Los pajarillos

A la distinguida y culta señora Isabel de Mendocilla, con el mayor respeto y consideración. Cuentan de un caminante, que al subir la dura senda de la vida, dividió en lo más alto de un gigantesco escudo, el nido de unos pajarillos; quedose emismismo contemplando el movimiento caudaloso y rítmico, de la rama que lo sostenía, a impulsos de la brisa mansueta. Pensaba en la felicidad de aquellas avesillas, colocadas siempre a una gran altura sobre el nivel del suelo, medidas por el viento como en un dulce sueño... Un alegre trinar de pajarillos lo sacó de su letargo, la madre había regresado, arrojando los polluelos al contenido. Las golondrinas pasaban en bandadas, a corta distancia un ruiseñor dejó oír sus notas melancólicas que llevaban el espíritu hacia regiones desconocidas. Rempliendo de nuevo la marcha, pensando aún en la felicidad de esos pajarillos que se pasan la vida cantando melodías por el viento como en un dulce sueño...

ROGER DEL VALLE San José, Nov. 19 de 1926.

deberlo pagar a la United Fruit Company, a la Northern Railway Company y a la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, el derecho y la autorización necesarios para ocupar en las fincas a que se refiere este contrato, una faja de terreno de cincuenta pies de ancho o sean quince metros, veinticinco centímetros, y de largo y en la dirección que fueren necesarios, ya sea para extender o desviar las líneas existentes de esas Compañías o las que ellas exploten, sin que esas Compañías estén obligadas al pago del precio de la faja que ocupen, ni a indemnización de ninguna clase.

Tales fajas, una vez ocupadas, pertenecerán, en plena propiedad, a la Compañía respectiva, la cual podrá exigir la correspondiente escritura pública, inscribible en el Registro de la Propiedad. Igualmente concede el contratista derecho permanente a la Compañía para construir, operar y explotar al través de las fincas en esa escritura referidas, las líneas de tranvía que considere convenientes para el transporte del banano o de cualesquiera otros productos, ya sea que procedan de fincas de particulares, sin que por ello tenga la Compañía que indemnizar nada al contratista, ni por la construcción de las líneas de tranvía, ni por el ejercicio de la servidumbre resultante de la operación y explotación de la misma.

Todo esto es notoriamente contrario a la Constitución de la República, que en su artículo 29 dice: «La propiedad es inviolable: a ninguno puede privarse de la suya, si no es por interés público legalmente comprobado y previa indemnización a justa tasación de peritos nombrados por las partes, quienes no sólo deben estimar el valor de la propiedad que se toma, sino también el de los daños consiguientes que se acrediten. En caso de guerra o conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa».

No obstante el acorrido argumento de la libertad de contratación individual que ya vemos apuntar en el horizonte, parece cosa fuera de discusión que todo lo que pacte, aun en el régimen de los intereses privados—y mayormente si éstos obran contrariados por las imposiciones de una situación avasalladora—que todo lo que se pacte, repetimos, contra la Constitución Nacional, de un modo general y permanente, es absolutamente nulo. Por lo tanto, en las circunstancias actuales el Congreso debe velar porque esta cláusula de que hablamos, injuriosa para el derecho y para la dignidad de Costa Rica y de los costarricenses, desaparezca de los contratos particulares que venimos examinando.

He aquí el artículo tercero de lo evidentemente a la United Fruit Company, derechos que no tiene ni el Estado, según se desprende del texto constitucional transcrito. La obligación que sufre el contratista, de traspasar sin pago de precio ni de indemnización y de escriturar a favor de la Compañía fajas de terreno patrimonial suyo, así como el

Basta reproducir la cláusula décimo tercera, para medir, aun

Mañana se pondrá la piedra fundamental de la Escuela Barrio México

San José, 18 de noviembre de 1926. Señor Director del DIARIO DE COSTA RICA Señor: El próximo domingo, 21 de los corrientes, a las 9 h., en el terreno del Barrio México destinado a la construcción de un escuela, ha de colocarse la piedra fundamental de este nuevo plantel de enseñanza. La Junta de Educación de San José, por mi medio, ruega a Ud., muy atentamente, se sirva honrar y dar realce a este acto con su presencia. Con la mayor consideración, soy de Ud. muy atto. s. e.,

JUAN ARIAS R. Presidente de la Junta

deberlo pagar a la United Fruit Company, a la Northern Railway Company y a la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, el derecho y la autorización necesarios para ocupar en las fincas a que se refiere este contrato, una faja de terreno de cincuenta pies de ancho o sean quince metros, veinticinco centímetros, y de largo y en la dirección que fueren necesarios, ya sea para extender o desviar las líneas existentes de esas Compañías o las que ellas exploten, sin que esas Compañías estén obligadas al pago del precio de la faja que ocupen, ni a indemnización de ninguna clase.

Por su parte el artículo décimo quinto declara que los precios de clases de fruta que la Compañía reconociera al contratista, serán fijados en la suma que los impuestos que gravan la industria en cualquier tiempo, excedan del centavo oro que la United paga por exportación de cada racimo. Como el productor asume desde luego todas las cargas tributarias que en el futuro y por más de dicho centavo se impongan a la Compañía, ésta, conforme a las escrituras, aún podrá cobrarle a aquellos el centavo oro más que se fija en los proyectos hoy en debate. Esto es que no sucederá así; pero conviene cubrir a los cultivadores contra todo evento del porvenir. La regla buena es que tomando en cuenta las ferribles ganancias de la Compañía, no es justo que el productor pague jamás impuesto alguno que llegue a pesar sobre ella, puesto que siempre sus ganancias son y serán ínfimas en comparación con las de la United.

El artículo décimo sexto, hermano gemelo de Siam del décimo tercero, se produce en estos términos: «El presente contrato afecta y grave todos los cultivos de bananos o fincas de bananos que, fuera de las que en esta escritura se expresa, llegaren a adquirir los otorgados, ya sea en un nombre propio, o en nombre de las propiedades que actualmente representan o lleguen a representar, durante toda la vigencia de este contrato, en el litoral del Atlántico, en las zonas habitadas por líneas de ferrocarril o tranvías, desde la costa hasta la zona de cultivos de Juan Vinas, como limite Oeste, según se expresó en el artículo quinto de este contrato».

También se considera como contratos, en los términos y condiciones anteriores, todos los cultivos de bananos y fincas de banano que pertenezcan a las demás personas, Compañías o empresas, que dependan o lleguen a depender de los contratistas, o en las cuales los mismos señores tengan o lleguen a tener interés de cualquier clase. En este caso los contratistas notificarán, conjunta o separadamente a la Compañía, todos los detalles necesarios relativos a las fincas de las personas, Compañías o empresas anteriormente dichas, a efecto de que tales datos sirvan para la inscripción del presente contrato en cada una de dichas fincas. En la misma forma notificarán los contratistas cualquier compra o arrendamiento de bienes inmuebles que hagan en favor de ellos, para los efectos de la inscripción de este contrato en las fincas respectivas, en la forma indicada anteriormente y en las regiones el principio de este artículo referidas.

¿Qué ocurre con esta provisión, si no una hipoteca o gravamen sobre el patrimonio futuro, sobre los bienes que están por venir? En ese particular es también una cláusula absolutamente monstruosa, fuera de que es desigual en sus aplicaciones, ya que unos contratistas adquirirán nuevos bienes y otros no. Ella establece una especie de pecado original sobre esos bienes patrimoniales, que está manchado con la culpa irredimible, que, desde el fondo de los contratos, surge y distan de ser el mismo. Este artículo exige a la Compañía en here' dera forzosa y de por vida, de gramémenes injustificados a la clara luz del derecho.

Vistos los reproches que a la contratación entre la United Fruit Co y los productores nacionales dejamos hechos, a la Cámara Legislativa tocó ahora pronunciarse sobre su pertinencia.

EL COMITÉ DE DEFENSA DE LA LIGA DE BANANEROS

La feria del Colegio de Sión para la Escuela de Niñas Pobres

Mantiene el Colegio de Sión una escuela de niñas pobres que acoge en sus aulas a numerosas niñas, a las que cuida con esmero y cariño, protegiéndolas no sólo con el pan espiritual de la educación, sino de un modo material. Esta escuela labora en silencio pero su obra no pasa inadvertida; así, tales como es natural, crean dependientes que en estos últimos tiempos han sido mayores puesto que se ha reedificado el ala del edificio destinado al alojamiento de la Escuela de Niñas Pobres con un amplio y cómodo pabellón de cemento armado, lo que significa un fuerte gasto hecho en el noble fin de prófuga bondad. Ha sido necesario dar estos gastos que se han organizado una feria durante los días de hoy y mañana, a la cual un grupo de damas de nuestra sociedad, antiguas alumnas de Sión, invitan.

Hoy de la 1 a las 6 de la tarde nuestra mejor sociedad se dará cita en el espléndido edificio del

A los invitados a la comida que se dará en honor de don CLAUDIA MATAMOROS y don GUILLERMO BORRON, con motivo de su próxima boda, se les recuerda que la fiesta se verificará esta noche, a las ocho, en el Club Unión.

San José, 20 de noviembre de 1926.

Fallecimiento de doña Elena Rosales viuda de Gallegos

El 16 del presente mes falleció en San Salvador la estimabilísima dama doña Elena Rosales y del Dr. don Salvador Gallegos jefe de uno de los hogares más respetables de la república salvadoreña, estrechamente vinculado con nuestra sociedad, dama de severos prestigios, su muerte ha llenado de hondo dolor a familias muy honorables cuyo luto compartimos sinceramente. La dama fallecida era la madre de la distinguida señora esposa del ex Presidente de la República don

Juho Acosta, don Elene Gallegos, a quienes tan fatal noticia ha sorprendido en París, donde se encuentran y a quienes enviamos el testimonio de nuestra más sentida condolencia; incesantemente este pésame, a don Salvador y don Víctor Gallegos, a don Miguel Gallegos y señora, a don Félix Chonay y señora y a todos sus demás deudos. Agregamos a esta noticia la dirección de los esposos Acosta Gallegos en París: 76 avenue Victor Hugo.

El Dr. Sacasa comunica al Sr. Presidente Jiménez su protesta por la actitud de El Salvador

Guatemala, 19 de noviembre.—Urcuyo. San José C. R.

Para que lo ponga en conocimiento del Excelentísimo Presidente Jiménez trascribo. Guatemala, 18 de noviembre de 1926. Ministro Relaciones.—San Salvador.—Los términos del mensaje de esta fecha en que se ha tenido a bien comunicarme el reconocimiento que su Gobierno hace de don Adolfo Díaz como Presidente de Nicaragua, obligan gravemente a declarar la grave responsabilidad histórica que por mi silencio caería sobre mi cómplice o sugerente de ese reconocimiento que está en pugna con la Constitución Patria y con los Tratados Centroamericanos. El telegrama en que puse sin condición al servicio de la dignidad de Centro América mis títulos a la Presidencia Constitucional de Nicaragua tiene como antecedente expresamente considerado en el mismo evitar la amenaza del reconocimiento del señor Díaz fruto del golpe de Estado de Chamorro, dando así a los gobiernos centroamericanos la oportunidad de buscar al conflicto de Nicaragua una solución compatible con la Doctrina de los Pactos de Washington de 1923, con el prestigio de nuestros pueblos y con el honor de sus gobiernos.

Nunca pude imaginar que el noble propósito que me impulsó a dirigir mi comunicación aludida se utilizara como fundamento para justificar la irregularidad denunciada y reconocer al Gobierno de hecho del señor Díaz, nacido de una situación notoriamente inconstitucional y violatoria de los principios incorporados en los Pactos de referencia y la cual ha promovido con toda justicia la protesta armada de los nicaragüenses. Al expresar así el sentimiento que naturalmente me causa tan extrema resolución, formulo a la vez mi protesta en nombre del pueblo nicaragüense que mira con tristeza la actitud asumida por el Gobierno de esa República hermana.—SACASA.

Examen de sexto grado

Ayer se verificó el examen del 6º grado de la Escuela Superior de Niñas instalada en el edificio Mauro Fernández.

Dicha sección ha estado este año al cuidado de la conserje institutriz doña Raparanza Alfaro de Romero.

Noticias particulares que tenemos de esas pruebas que fueron excelentes nos mueven a felicitar a esa dedicada maestra que ha sabido asociar con interés y alto acierto a un buen número de señoritas.

La pianola del Colegio de Sión

Suplicamos a las personas a quienes les hubyamos enviado meros y a los que deban que se sirvan registrar en la sección de don Víctor Linares frente a la Biblioteca Nacional. Si el número premiado no hubiese sido cancelado la pianola quedará a favor del Colegio de Sión.

Un peón ha sido salvado de la mordedura de un terciopeolo

Un trabajador de la finca Gigantes ha sido salvado de la muerte que pudo producirle la mordedura de un terciopeolo, como lo comprueba la certificación del Agente de Policía que reproducimos a continuación: Certifico que el peón Juan Rafael Cruz, trabajador de la finca Gigantes, fue mordido por una cobra de las llamadas terciopelo; a dicho peón se le aplicaron las inyecciones para las mordeduras de cobras, suministradas por el administrador de la finca Gigantes, salvándose dicho señor Cruz.

El Agente de Policía.—F. VILLALBA.